

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

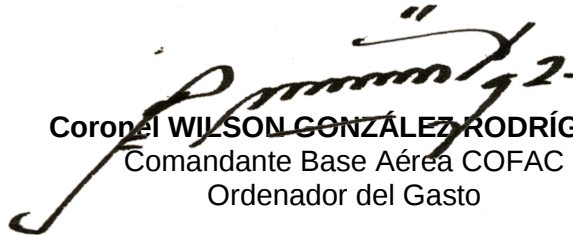
**EL SUSCRITO COMANDANTE BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**

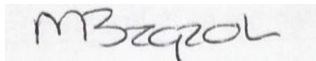
HACE CONSTAR

Que el personal de Oficiales, Suboficiales y Civiles de planta del Comando de la FAC es insuficiente para realizar la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIARES PARA LA JEFATURA DE SALUD EN EL PROCESO DE INCORPORACION DE ASPIRANTES MILITARES Y CIVILES A LA FAC.”.

En tal virtud y de conformidad con los principios orientadores de la función administrativa, la cual está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en principios para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, resulta necesario garantizar el desarrollo de este servicio con personal **en la ciudad de Bogotá D.C** para ello, bajo el concepto presupuestal de servicios de salud humana.

Se expide en Bogotá a los diecisiete días del mes de febrero de 2021.


Coronel WILSON GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto



Revisó: MY. MARTHA EMILIA BAQUERO LÓPEZ
Gerente del Proyecto